

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ORDEN DE COMPRA

(322001) ESCUELA REGIONAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE OCOTLAN ENTIDAD & DEPENDENCIA EMISORA

	000055				
NUMERO					
25	10	2017			
DIA	MES	ANO			
FECHA	DE ELABOR	RACION			

NO. PROYECTO:		234517		
	NO. FONDO:	1.1.1.1		
	PROGRAMA:			
	CARCORI	DECLIDITECTAL		

Domicillo Fiscal Av. Juárez N° 976, Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono (33) 3134-2222 R.F.C. UGU 250907-MH5

322006 **MODULO TOTOTLAN (EREMSO)** ENTIDAD 6 DEPENDENCIA SOLICITANTE CODIGO DE URE 013919161250 Av. Guadalupe S/N, Tototlán, Jalisco C.P. 47730 TELEFONO DOMICILIO

IGNACIO ORTIZ CEBALLOS PROVEEDOR FAX y/o CORREO ELECTRONICO DOMICILIO DEL PROVEEDOR TELECONO RFC LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

IDAD DE IEDIDA	DESCRIPCION DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	JUEGO DE BOTES PARA BASURA DOBLE DE LAMINA DE ACERO MULTIOERFIRADA CAL. 16	1.00	6,600.00	6,600.0
PORTE	Siete Mil Seiscientos Cincuenta y Seis pesos	00/100	SUB-TOTAL LV.A. TOTAL	6,600.0 1,056.0 7,656.0
CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES IEMPO DE ENTREGA: 2 SEMANAS LUGARIDE ENTREGA: EN EL MODULO AGO DE CONTADO X PAGO: PAGO: 0 PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %				FIANZAS a) ANTICIPO b) CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES

CARMEN ANDRADE SILVA

4 AUTORIZO ENTIDAD O DEPENDENCIA

Vo. Bo ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE

PROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones que se específican en el reverso de la presente Orden de Compra

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.